



Convocatoria Comisiones de Servicios CIS “Torre Espioca” Picassent

- **Apoyo Oficina CIS (1 plaza)**

Nivel Complemento destino: 15
Complemento específico anual: 8.931,44 €

- **Genérico Área Mixta CIS (1 plaza)**

Nivel Complemento destino: 15
Complemento específico anual: 8.497,86 €

Podrán solicitarlas funcionarios que desempeñen puesto de trabajo de nivel igual o inferior a los convocados

Cobertura según la Instrucción 6/2011

Picassent, 15 de Julio de 2011

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

006025

O F I C I O

S/REF.

N/REF. MHG/mgp

FECHA 07 de julio de 2011

ASUNTO: Convocatoria comisión de servicios

DESTINATARIO:

SRES. DIRECTORES DE TODOS LOS
CENTROS PENITENCIARIOS.

**OFERTA DE VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CENTRO DE
INSERCIÓN SOCIAL "TORRE ESPIOCA" DE VALENCIA PARA SU COBERTURA
EN COMISION DE SERVICIOS.**

Vista y analizada la petición de fecha 23 de junio de 2011 de la Dirección del Centro Penitenciario del CIS "Torre Espioca" de Valencia para que se provean las plazas denominadas 1 apoyo oficina CIS y 1 genérico de área mixta CIS existente en ese Centro, y teniendo en cuenta la organización del personal que concurre actualmente en dicho Centro Penitenciario y teniendo en cuenta que dichas vacantes no han sido solicitadas para su desempeño en comisión de servicios por sus plantillas anteriores convocatorias, esta Subdirección General realiza la siguiente convocatoria haciendo las siguientes consideraciones:

1.- **VACANTES:** se enumeran los puestos de trabajo a proveer en comisión de Servicios por el artículo 64 del Real Decreto 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. (B.O.E. 10 de Abril de 1.995)

- 1 APOYO OFICINA CIS NIVEL 15.

Complemento específico: 8.931,44 euros anuales

- 1 GENÉRICO DE ÁREA MIXTA CIS NIVEL 15.

Complemento específico: 8.497,86 euros anuales

2.- **PROCEDIMIENTO DE COBERTURA:** el procedimiento de cobertura de estos puestos de trabajo y baremo se realizará conforme determina la Instrucción I/6 - 2011 de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia el baremo que corresponde aplicar es el que figura recogido en la Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (BOE DE 30 DE OCTUBRE DE 2010) con las limitaciones recogidas en el APARTADO IV- BAREMO de la citada Instrucción I/6 - 2011.

CORREO ELECTRONICO

servicio.planificacion@dgip.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX: 91 335 40 60



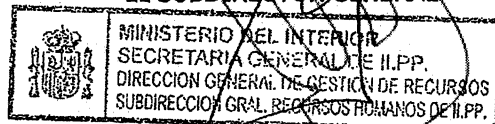
3.- ASPIRANTES: Podrán participar en la presente convocatoria las funcionarias/os de carrera pertenecientes a las plantillas de todos los Centros Penitenciarios, cualquiera que sea su forma de pertenencia y que reúnan los requisitos que se indican para cada puesto de trabajo. Conforme se establece en el apartado III- PROCEDIMIENTOS de la citada Instrucción I/6-2011, para evitar disfunciones y agravios comparativos, sólo podrán participar aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

4.- REMISION: las Direcciones de los Centros Penitenciarios donde se hayan presentado las solicitudes, una vez haya finalizado el plazo de publicidad de puntuaciones, remitirán el expediente tramitado en unión de las alegaciones presentadas y no resueltas al Servicio de Planificación de la Jefatura de Área de Ordenación de Recursos Humanos de la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias.

En la adjudicación de las vacantes convocadas la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad autoorganizativa tendrá en consideración el dimensionamiento de las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios.

La Resolución de la presente convocatoria donde figurarán los funcionarios a los que se les concede la comisión de servicios solicitada se hará pública en los tabloneros de anuncios de los Centros Penitenciarios donde haya habido funcionarias/os solicitantes.

EL SUBDIRECTOR GENERAL



Fdo.: José Antonio García Marfuján

MINISTERIO DEL
INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS